



**BIBLIOTECAS**

**COMUNICACIÓN BÁSICA**

**CRIANZA DE NIÑOS**

**EDUCACIÓN EN LOS  
ESTADOS UNIDOS**

**EL CLIMA**

**INMIGRACIÓN**

**ATENCIÓN MEDICA  
ESTADOUNIDENSE**

**TRANSPORTE PUBLICO**

**LA POLICÍA**

**SISTEMA BANCARIO**

# NEWCOMERS GUIDE

*Esta guía informativa es un puente que une dos culturas en este complejo proceso de familiarización y adaptación.*



**PNW BOCES**  
PUTNAM | NORTHERN WESTCHESTER  
*Service and Innovation Through Partnership*

# NEWCOMERS GUIDE

El objetivo de esta guía es facilitar la familiarización de los recién llegados a este nuevo país con la nueva vida y la nueva cultura de Estados Unidos. Para las personas que recién llegan, puede ser muy difícil saber dónde encontrar la información actualizada y correcta. Por este motivo, la guía informativa es un puente que une dos culturas en este complejo proceso de familiarización y adaptación.

Los autores de esta guía esperan que la información adjunta sea útil, informativa, y relevante para usted. La información se presenta en una manera práctica para su lectura y en orden alfabético. Al final de la guía encontrará una sección llamada Apéndice donde Ud. podrá buscar los números de emergencia para referencia rápida. También sección de formularios útiles en la sección de referencia rápida.



---

**AUTHOR: STEPHANIE CARNES**  
**EDITOR: AGUSTINA VILLANUEVA**

**DESIGNER: PNW BOCES CREATIVE SERVICES DEPARTMENT**  
**PRINTING: PNW BOCES EDUCATIONAL PRINTING SERVICE**

[www.pnwboces.org](http://www.pnwboces.org)



## INTRODUCCIÓN

*El objetivo de esta guía es facilitar la familiarización de los recién llegados a este nuevo país con la nueva vida y la nueva cultura de Estados Unidos.*

*Para las personas que recién llegan, puede ser muy difícil saber dónde encontrar la información actualizada y correcta. Por este motivo, la guía informativa es un puente que une dos culturas en este complejo proceso de familiarización y adaptación.*

*Los autores de esta guía esperan que la información adjunta sea útil, informativa, y relevante para usted. La información se presenta en una manera práctica para su lectura y en orden alfabético. Al final de la guía encontrará una sección llamada Apéndice donde Ud. podrá buscar los números de emergencia para referencia rápida. También sección de formularios útiles en la sección de referencia rápida.*

## **I. BIBLIOTECAS**

En los Estados Unidos, todas las personas tienen el derecho de ser miembros de la biblioteca pública en su pueblo o ciudad. No importa el estatus migratorio. La mayoría de las bibliotecas tienen libros en español, y muchas ofrecen acceso gratuito a internet y computadoras.

## **II. COMUNICACIÓN BÁSICA**

### **Llamadas de emergencia**

En caso de emergencias, marque 911. El 911 es un número gratuito, y puede llamar desde cualquier teléfono que esté funcionando. Si Ud. no habla inglés, debe de informar qué idioma habla. Frecuentemente hay intérpretes que pueden participar en la llamada.

### **Llamadas internacionales**

Para llamar a otros países, primero necesita marcar el código de los Estados Unidos (011). Luego, marca el código del país que desea llamar. Por ejemplo, el código de Guatemala es 502. El tercer paso es marcar el código de área y ciudad, y finalmente, el número de teléfono local. Por ejemplo:

1. Marca 011
2. Marca el código del país, como 502 (Guatemala) o 593 (Ecuador)
3. Marca los 8 siguientes números (el número local)

Para hacer una llamada internacional desde los Estados Unidos, muchas personas prefieren usar una tarjeta prepaga de teléfono para llamadas internacionales porque es más económico que utilizar su propia línea de teléfono. Estas tarjetas telefónicas se pueden comprar en estaciones de gasolina, supermercados, y tiendas hispanas. Es aconsejable que antes de abonar la tarjeta prepaga, consulte si esa tarjeta prepaga que está comprando reúne los requisitos para llamar a su destino. Muchas veces, algunas tarjetas no sirven para llamar a todos los países.

### **Llamadas dentro de los Estados Unidos**

Para realizar llamadas locales, usted debe marcar los siete números del dígito del número de teléfono (escrito en el formato: 555-5555). Si usted tiene un número de teléfono que empieza con 914, y quiere llamar a un número con otro código de área (por ejemplo, 845), hay que marcar "1" antes del código de área.

### **Ir a la oficina del correo**

Cada localidad en el estado de New York tiene su propia oficina de correo. Allí, Ud. puede realizar muchos trámites, como por ejemplo comprar estampillas, enviar correo, cambiar su dirección, enviar dinero, y alquilar una caja de correo. Puede aprender más acerca de los servicios que le ofrecen las oficinas de correo neoyorquinas en la página web <https://es.usps.com/>.



### III. CRIANZA DE NIÑOS

#### **Disciplina**

Se entiende que la crianza de niños – y el tema de la disciplina en particular – es algo personal y distinto según el país, cultura, religión, y valores familiares de cada hogar. Aquí en los Estados Unidos, hay reglas y leyes específicas que señalan cómo se deben de tratar a los niños. Particularmente, los adultos tienen terminantemente prohibido dos tipos de comportamientos para con los niños: abuso (emocional, verbal, sexual, o físico) y maltrato/negligencia.

#### **Abuso Infantil**

Según la ley para la Prevención y Tratamiento del Abuso de los Niños, abuso físico es ocasionar o permitir que alguien ocasione una lesión física deliberadamente. Esto incluye golpes, mordeduras, patadas, puñetazos, y quemaduras. Generalmente, el castigo corporal no es una forma de disciplinar a las personas aceptada y permitida en los Estados Unidos. El castigo corporal puede constituir abuso y como consecuencia, será sancionado por las autoridades correspondientes.

#### **Maltrato o Negligencia Infantil**

De acuerdo con lo dispuesto por la Oficina de Servicios de Niños y Familias de Nueva York, “El maltrato se refiere a la calidad de cuidado que un niño(a) recibe de aquéllos que son responsables por él/ella. El maltrato ocurre cuando un padre/madre u otra persona legalmente responsable por el cuidado de un niño(a) causa daño a un niño(a) o le expone a peligro inminente al no ejercer el mínimo estándar de cuidado en la provisión de cualquiera de lo siguiente: comida, ropa, vivienda, educación o atención médica cuando es permisible financieramente. El maltrato también puede resultar por el abandono del niño(a) o por no proveer supervisión adecuada al niño(a)” (Oficina de Servicios de Niños y Familias e Nueva York.)

## **Negligencia Educativa**

En Estados Unidos, otra responsabilidad que deben cumplir los padres o tutores en este país es la educación de sus hijos. Es importante y obligatorio que sus hijos asistan a la escuela en forma consistente. La negligencia educativa incluye el no matricular en la escuela a los niños en edad escolar, permitirles que falten a la escuela sin justificación, negarse a recibir los servicios de recuperación sin una razón válida, y el no responder a las preguntas hechas con respecto a ausencias excesivas, entre muchos otros factores.

### ***¿Quién es responsable de reportar casos de abuso o maltrato infantil?***

En la comunidad, existen personas que son considerados delatores por ley. Estas personas son maestros, funcionarios escolares, trabajadores de guarderías, profesionales y personal de la salud, profesionales de la salud mental, personal de la fiscalía, trabajadores sociales y oficiales de policía. Los delatores por ley reportan un caso cuando se les presenta alguna causa razonable de sospecha – no prueba -- de abuso o maltrato infantil. El número de teléfono para reportar casos sospechosos de abuso o maltrato infantil es 1-800-342-3720 (para personas que no son Reporteros Obligatorios.) Después de que un reporte es recibido, el Servicio de Protección Infantil (CPS por su nombre en inglés) comenzará una investigación.

Para leer más sobre cómo prevenir abuso y negligencia de niños, puede visitar el sitio web [https://ocfs.ny.gov/main/prevention/faqs\\_spanish.asp](https://ocfs.ny.gov/main/prevention/faqs_spanish.asp)



## **IV. EDUCACIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS**

### ***¿Quién puede recibir educación gratuita?***

Independientemente de su estatus migratorio, todos los niños que residen en Estados Unidos tienen el derecho de recibir una educación pública gratuita, desde kínder hasta los 21 años.

## **¿Y los niños indocumentados?**

Los niños indocumentados tienen los mismos derechos y beneficios educativos que tienen los que son ciudadanos de este país, incluyendo servicios educativos especiales. Los distritos escolares no tienen la potestad de pedir a los padres información acerca del estatus legal, ni su número de seguridad social. Solo se necesita una constancia de domicilio, una prueba de la edad de su hijo(a), y frecuentemente la historia de inmunizaciones recibidas (carné de vacunas).

## **El año escolar**

Normalmente, la escuela comienza la primera semana de septiembre y termina la segunda o tercera semana de junio, dependiendo de la cantidad de días de instrucción escolar. La mayoría de los distritos escolares observan los días feriados nacionales y vacaciones que duran aproximadamente una semana escolar para la Navidad y la Pascua. Algunas escuelas tienen 2-3 días de vacaciones en noviembre por el Día de Acción de Gracias (*Thanksgiving*) y para mediados de febrero por el receso de invierno (*Winter Break*). Los días feriados nacionales son:

### **Año Nuevo – 1 de enero**

Nacimiento de Martin Luther King Jr.	Tercer lunes de enero
Día de los Presidentes	Tercer lunes de febrero
Día de Conmemoración a los Caídos	Último lunes de mayo
Día de la Independencia	4 de julio
Día del Trabajo	Primer lunes de septiembre
Aniversario del Descubrimiento de América	Primer lunes de octubre
Día de los Veteranos de Guerra	11 de noviembre
Día de Acción de Gracias	Cuarto jueves de noviembre
Día de Navidad	25 de diciembre

### **Días de Nieve (*Snow Days*)**

En el invierno es frecuente que las escuelas abran tarde (que tengan *delays*) o cancelen las clases por eventos meteorológicos extremos, como tormentas de nieve o inundaciones. La información actualizada sobre las cancelaciones de clases relacionadas al clima está publicada en el sitio de web de la escuela, se transmite en la televisión y radio, y frecuentemente las personas se enteran a través de las aplicaciones de teléfonos móviles.

## **NIVELES DE EDUCACIÓN**

### **Pre-kínder**

Diversos estudios han demostrado la utilidad y la importancia de la educación desde el nivel pre-kínder en el desarrollo de las personas. Desafortunadamente, en los Estados Unidos no ofrece pre-kínder universal o gratuito en forma general. La ciudad de Nueva York brinda este nivel de educación libre de costo a todos los niños de cuatro años.

## **Escuela Primaria y Secundaria**

Después de pre-k, hay tres tipos de escuela en este país: *elementary school* (kínder-quinto grado), *middle school* (sexto-octavo grado), y *high school* (novenno-duodécimo grado). En Nueva York, el año académico en las escuelas públicas dura dos sem estres: de septiembre a diciembre, y de enero a junio. La mayoría de escuela en los Estados Unidos son públicas y gratuitas, y les ofrecen transporte gratuito a sus estudiantes a través del sistema de autobuses.

También existe una gran variedad de escuelas privadas, como por ejemplo, la escuela católica, pero la mayoría de estas escuelas privadas son costosas.

## **¿Quién trabaja en las escuelas?**

Existe una gran diversidad de profesionales que trabajan en las escuelas públicas. Además de los directores de la escuela, los maestros, y los asistentes de maestros, en la mayoría de las escuelas públicas se pueden encontrar:

**Trabajadores sociales** - Los trabajadores sociales están enfocados en brindar a los estudiantes la terapia necesaria para ayudarlos con los problemas emocionales que puedan padecer. Se consideran problemas emocionales conflictos en los hogares, ansiedad, depresión, problemas de conducta, y dificultades de aprendizaje. Los trabajadores sociales también ayudan a los padres o tutores, brindando los recursos necesarios y otorgando referencias de organizaciones de apoyo en la comunidad, clínicas de salud mental, e información acerca de la asistencia gubernamental.

**Psicólogos** – En las escuelas, los psicólogos también pueden hacer terapia, pero su primera responsabilidad en el centro educativo es realizar evaluaciones y pruebas regulares para asegurar que todos los estudiantes tengan el plan educativo que les corresponde en base a sus necesidades personales.

**Consejeros** – Los consejeros se enfocan en varios asuntos académicos de cada estudiante en forma individual, el progreso académico de los estudiantes, y la planificación académica profesional. Los consejeros se mantienen en comunicación constante con padres, maestros, y las profesionales de salud mental que están en contacto con los estudiantes que concurren a la escuela.

**Enfermeras** – Las enfermeras escolares ayudan a los niños en caso de enfermedad o accidentes leves durante la jornada escolar. Las enfermeras escolares también ayudan a los alumnos con patologías crónicas, como diabetes o epilepsia, y que deben recibir ayuda durante el día escolar. Las enfermeras escolares proveen educación a los alumnos sobre alimentación saludable y la higiene adecuada.

**Oficiales de recursos (SRO, por su nombre en inglés)** – Los SRO son policías que trabajan en escuelas para ayudar a mantener un ambiente seguro en las escuelas y reducir la violencia en la escuela. Ellos actúan como el enlace fundamental entre la policía y la comunidad escolar.

### **Comunicación con la escuela**

Los padres tienen el derecho de comunicarse con las profesionales de la escuela para estar informados acerca del progreso, asistencia, o comportamiento de su hijo. La comunicación regular entre padres y maestros es un cimiento fundamental en el éxito académico y en el desarrollo emocional de los estudiantes. Los profesionales de la educación están en contacto con los padres regularmente, por medio de llamadas telefónicas, reuniones, o en las conocidas instancias de noches de Escuela Abierta (*Open House nights*). La escuela ofrece a los padres muchos recursos útiles y accesibles para estar en contacto constante con el desarrollo de su hijo(a) en la escuela.

### **Dificultad en la inscripción de los hijos en los centros educativos.**

Si un padre está experimentando dificultades para inscribir a su hijo(a) en un programa educativo, o si siente que existe algo que está impidiendo a su hijo(a) tener éxito en la escuela, hay una agencia en la comunidad local llamada **Student Advocacy**. Esta agencia se dedica a ayudar a los padres que viven este tipo de situaciones con sus hijos. La agencia tiene trabajadores y abogados educativos que hablan español. Para más información visite <http://www.studentadvocacy.net/por-tu-familia/>.

Si un padre cree que su hijo(a) puede tener una discapacidad o dificultad en el aprendizaje, existe apoyo profesional y recursos que puede utilizar para mejorar el rendimiento de su hijo(a). Las escuelas públicas ofrecen servicios de educación especial para satisfacer las necesidades únicas de un niño con discapacidad o dificultades. El primer paso en el proceso para obtener la ayuda es una evaluación de su hijo(a) realizada por un profesional. Si la evaluación determina que el alumno califica para estos servicios, los mismos serán documentados en un **Programa Educación Individualizado** (IEP por su nombre en inglés). Los servicios pueden incluir terapia del habla, tecnología asistencial, adaptaciones para exámenes, y promoción modificada.

### **Programa Nacional de Almuerzo Escolar**

Este programa del gobierno federal proporciona fondos para que las escuelas ofrezcan un almuerzo – y frecuentemente un desayuno – nutritivo en todos los días escolares. La elegibilidad para ser parte de este programa depende del número de personas en su familia y de sus ingresos, pero no de su estatus legal. El consejero escolar le proporcionará la solicitud que usted debe completar y los requisitos adicionales para saber si su hijo(a) califica.

## Otras opciones de aprendizaje

No todos los estudiantes aprendan de la misma manera. En este país, hay opciones variadas en cuanto a la enseñanza, especialmente en la educación secundaria (*high school*). Los centros técnicos de educación secundaria son buenas opciones para aprender distintos oficios, profesiones y carreras. En esta área de Nueva York, *Putnam | Northern Westchester BOCES* ofrece una gran y diversa variedad de programas para estudiantes de educación secundaria, incluyendo mecánica, carpintería, culinario, asistente médico, cosmetología, y diseño gráfico, entre muchos otros.

### ¿Qué es el examen TASC?

Otra opción es la evaluación de equivalencias de nivel secundario (HSE) del estado de Nueva York, llamado TASC. Si usted no tiene un diploma de educación secundaria, puede obtener este certificado equivalente al nivel secundario de Nueva York y continuar sus estudios o buscar un mejor trabajo. El examen cubre matemáticas, ciencias, estudios sociales, redacción escrita y lectura. Este examen es gratuito para los residentes del estado de Nueva York. El examen TASC está disponible en español e inglés. Para más información visite [www.TASCTest.com](http://www.TASCTest.com).

*Putnam | Northern Westchester BOCES* ofrece un plan académico específicamente pensado y desarrollado para estudiantes recién llegados que quieren obtener su TASC, aprender inglés, y estudiar una profesión u oficio. Este programa abarca todo el día (de 7:45 am a 2:45 pm) e incluye dos horas de preparación para el TASC en español, dos horas en el programa de inmersión en inglés, y dos horas de cursos en una carrera bilingüe, por ejemplo, plomería o culinario.

## Clases para adultos

En nuestra área, *Putnam | Northern Westchester BOCES* ofrece muchos recursos educativos, especialmente para adultos, como por ejemplo educación básica para adultos, clases de inglés para personas que hablan otros idiomas, preparación completa para el TASC en español, y clases técnicas en español, como por ejemplo cosmetología. Para más información, llame al (914) 248-2414.

## Educación superior

En los Estados Unidos, hay universidades públicas y privadas. Las universidades públicas están subvencionadas por los gobiernos estatales, como el sistema de SUNY en Nueva York, y usualmente son más económicos que las universidades privadas. Si una persona está interesada en buscar ayuda del gobierno federal para poder pagar sus estudios superiores, debe llenar un formulario llamado FAFSA en la página web [https://fafsa.ed.gov/es\\_ES/index.htm](https://fafsa.ed.gov/es_ES/index.htm). La solicitud es gratuita.

Desafortunadamente, un número de Seguro Social es necesario para llenar el formulario FAFSA, y los estudiantes indocumentados no pueden recibir ayuda

federal. Sin embargo, los estudiantes indocumentados si tienen el derecho de inscribirse y asistir a la universidad. Es posible que pueda recibir ayuda económica o becas de estudio a través del estado donde reside, agencias en su comunidad, o de la misma universidad. Los estudiantes indocumentados deben comunicarse con la oficina de admisiones de la universidad a la que solicitan admisión o con el departamento de educación superior del estado en donde residen para informarse acerca de qué tipo de ayuda podrían calificar.



## V. EL CLIMA

En Nueva York, hay cuatro estaciones: otoño, invierno, primavera y verano. El invierno puede ser la estación más larga, con una duración de hasta cuatro o cinco meses: noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo. En invierno hay temperaturas por debajo de los 0 grados centígrados, día y noche. Para tolerar este frío, es necesario estar debidamente vestido y el hogar debe contar con la debida protección y calefacción. Un humidificador en su cuarto es especialmente útil en los meses de invierno porque el aire es muy seco a causa de la calefacción.

### Avisos

El clima en Nueva York puede ser extremo y peligroso. Es útil saber cómo buscar la información actualizada en caso de un evento climático, como una tormenta de nieve, un huracán, o un tornado. Los sitios [www.weather.com](http://www.weather.com) y [www.weather.gov](http://www.weather.gov) tienen mucha información acerca el clima en su área. También existen aplicaciones para teléfonos móviles que le comunican vía texto o notificación de algún aviso o alerta meteorológica.

## Niveles de Anuncios

Los anuncios sobre eventos meteorológicos tienen dos niveles de severidad: alerta/advertencia (Watch) y aviso (Warning). Una alerta o advertencia significa que un evento meteorológico severo podría pasar, y se les pide a los residentes que permanezcan en estado de alerta. Un aviso es más serio, y significa que un evento severo va a ocurrir y es inminente. Puede suscribirse para recibir alertas meteorológicas en su celular.

## El Trastorno Afectivo Estacional

Algunas personas que viven regiones del norte como Nueva York, son afectados por el trastorno afectivo estacional. Este trastorno es un tipo de depresión que comienza en los últimos días de otoño y dura todo el invierno. Esta condición está relacionada con la falta de luz solar y niveles bajos de vitamina D. Los síntomas incluyen baja energía, tristeza, pensamientos de desesperación, y en algunos casos, deseos de morir o de suicidarse. La buena noticia es que hay cura para este trastorno: si está experimentando algunos de estos síntomas, debe ponerse en contacto con su médico o una profesional de salud mental.



## VI. EL SISTEMA DE INMIGRACIÓN

### ***¿Los indocumentados, tienen derechos?***

Si, los indocumentados tienen derechos. Pero las personas indocumentadas no pueden solicitar un número de Seguridad Social ni tampoco pueden ayudar a sus familiares a obtener los papeles de residencia de este país. Si usted es indocumentado o entró a este país sin visa, tiene el derecho a defender su caso ante un juez de inmigración. De acuerdo con lo que establece la Constitución de los Estados Unidos, si una persona sin papeles es detenida por un oficial de inmigración, la persona tiene el derecho a permanecer en silencio, no contestar las preguntas del oficial y a pedir un abogado.

## ¿Qué alternativas existen para quedarse en este país legalmente?

**Asilo político** - El asilo es un recurso legal para personas que sufrieron amenazas o discriminación en su país de origen, debido a su religión, opiniones políticas, raza, orientación sexual, entre muchas otras razones. Con asilo político, la persona puede trabajar legalmente y comenzar el proceso para obtener la tarjeta de residencia de este país.

**Visa U o Visa T** - La Visa U existe para las víctimas de delitos que ocurrieron en suelo estadounidense. La Visa T es para víctimas del tráfico de personas. Con estos recursos legales, la persona puede trabajar legalmente y comenzar el proceso para obtener una tarjeta de residencia.

**SIJS** - Estatus de Inmigrante Juvenil Especial (SIJ por su sigla en inglés) es un recurso legal para jóvenes indocumentados que han sido abandonados, abusados descuidados por uno o ambos padres. Este recurso es procesado primero por la corte de familia para poder establecer la custodia del joven.

**Permiso de trabajo (*Employment Authorization Document*)** - Si una persona no es ciudadano o residente legal de los Estados Unidos y quiere trabajar legalmente en los Estados Unidos, la ley obliga a la persona a obtener un permiso de trabajo. Solo ciertas personas son elegibles para permiso de trabajo, como por ejemplo los refugiados, los solicitantes de asilo, los estudiantes visados que buscan un tipo particular de empleo, novios y esposos de ciudadanos, ciudadanos de países con TPS (como Haití o El Salvador), y personas que están tramitando la residencia.

**Tarjeta de residencia (*Green Card*)** - La tarjeta de residencia le otorga a la persona la residencia permanente y legal en los Estados Unidos. Los residentes tienen derechos específicos, pero los residentes legales no son considerados ciudadanos de los Estados Unidos. Con la residencia legal una persona puede trabajar legalmente, viajar fuera del país, obtener una licencia de conducir, entre muchos otros derechos, pero no puede votar.

**Ciudadanía** - Los ciudadanos de este país poseen muchos derechos, como por ejemplo el derecho a votar los miembros del gobierno, tienen beneficios gubernamentales (como ayuda financiera para estudios universitarios), pueden viajar fuera del país sin restricciones, y obtener la licencia de conducir. Los ciudadanos estadounidenses no pueden ser deportados a su país de origen.

### ***¿Cómo puedo conseguir un abogado?***

Es muy importante conseguir un abogado de confianza. En el área local, existen algunos centros comunitarios y agencias que ofrecen servicios legales de bajos costos, como por ejemplo **Neighbors Link** (Mount Kisco y Ossining), **Empire Justice Center** (White Plains y Yonkers), y **Catholic Charities** (Manhattan). También puede conseguir un abogado privado, pero puede ser muy costoso. Es aconsejable obtener una consulta gratuita antes de comprometerse al pago de un abogado.

### **Fraude Notarial**

Hay muchos notarios o notarios públicos en los Estados Unidos que prometen a los inmigrantes obtener los papeles legales. Un notario es una persona nombrada por el gobierno estatal para presenciar la firma de documentos importantes y para administrar juramentos. Los notarios no son abogados, y no tienen la autoridad de aplicar ni solicitar papeles en el nombre de un cliente. Para evitar ser víctima de fraude notarial, la persona recién llegada debe:

1. Preguntar a qué universidad de derecho asistió la persona, y en qué estado está autorizado para ejercer. En los Estados Unidos, los abogados tienen que tener licencia autorizada por El Conjunto de Abogados (State Bar Association), y esta licencia debe estar presente en la oficina del abogado. Usted tiene el derecho a ver las credenciales del abogado.
2. Preguntar si tiene que pagar por la consulta inicial, y si hay que pagar, pregunte cuánto costaría.
3. Preguntar cuánto cobra el abogado si usted decide contratarlo, y confirmar si cobra por hora o si usted debe pagar una tarifa plana por adelantado.

### ***¿Y cómo funciona la corte de inmigración?***

Si una persona fue arrestada por un oficial de inmigración mientras cruzaba la frontera de Estados Unidos, es probable que tenga un número "A" (su código de identificación de 8 o 9 números después de la letra A, como A99 99 9999). Este número es muy importante, y permitirá saber si la persona tiene una cita con la corte de inmigración a través de la línea directa de EOIR (el sistema de la corte de inmigración). Los pasos son:

1. Llamar al número de la línea EOIR 1-800-898-7180
2. Esperar la opción para escuchar el mensaje en español
3. Marcar su número "A"
4. Seguir las instrucciones para obtener información sobre su siguiente cita en el tribunal y el estatus de su caso.

### ***¿Dónde está la corte de inmigración?***

Cada estado tiene su propia corte de inmigración. La corte de Nueva York es localizada en: 26 Federal Plaza, New York, NY 10278. La estación de metro más cercana es Chambers Street.

### **¿Y si no hablo inglés?**

La mayoría de las cortes de inmigración ofrecen servicios de traducción e interpretación. Ud. debe planear llegar temprano para que pueda registrarse y solicitar alguno de estos servicios. Aunque el intérprete o traductor le hable directamente a usted durante la sesión, usted debe responder siempre al juez y mirarlo a los ojos cuando se dirija a usted y viceversa.



## **VII. EL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA ESTADOUNIDENSE**

El sistema de atención médica en los Estados Unidos es muy avanzado y tiene muchos recursos, pero utilizar estos recursos puede ser demasiado caro. El tratamiento médico gratuito no existe en los Estados Unidos, ni siquiera en los hospitales públicos. Toda la atención médica, incluidas las consultas en las salas de emergencia, deben abonarse a través del seguro médico o en persona. Muchos empleados obtienen seguro médico privado financiado por sus empleadores.

Cuando una persona no califica para ningún seguro médico privado por su empleador, puede inscribirse en un seguro médico público de bajo costo a través del Mercado de Seguros Médicos del Estado de Nueva York. Para poder calificar, la persona debe ser:

1. Residente permanente (tiene *Green Card*)
2. Refugiado o solicitante de asilo
3. Titular de una visa U o T
4. Titular del permiso de trabajo

También existen algunas opciones para poder acceder a la atención médica de bajo costo, independientemente de su estatus migratorio. Por ejemplo, los niños menores de 19 años pueden obtener seguro médico de bajo costo a través de *Child Health Plus*. Las madres y mujeres embarazadas pueden calificar para recibir atención prenatal, de parto y posparto gratis, y otros tipos de servicios de salud y alimentación por el programa WIC. Para encontrar una clínica que sea miembro del programa WIC, la persona se puede llamar al 1-800-522-5006.

Los inmigrantes que no califiquen para obtener seguro médico a través del Mercado de Seguros Médicos del Estado de Nueva York pueden obtener atención médica de bajo costo en clínicas comunitarias. La mayoría de estas clínicas ofrecen costos basados en los ingresos de cada persona. En los condados de Westchester y Putnam, *Open Door Family Health Centers* ofrecen muchos servicios de salud, incluyendo salud mental, servicios dentales, atención oftalmológica, servicios ginecológicos, pediatría, radiología, y servicios de bienestar (como clases de Zumba y talleres sobre alimentación saludable). En el apéndice usted encontrará una lista de las clínicas comunitarias en esta área.

## **Salud Mental**

La salud mental es un componente importante en el bienestar del ser humano. Tener un trastorno de salud mental puede afectar todos los aspectos de su vida, y puede ser tan grave como una enfermedad física. Los trastornos más comunes incluyen ansiedad, depresión, trastornos alimenticios, trastorno de estrés-postraumático, y trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad. La buena noticia es que existe cura para dichos trastornos. Las personas con problemas de salud mental se sanan con terapia, medicamentos, o ambas cosas.

Si Ud. tiene seguro médico, es posible que su plan cubra los servicios de salud mental, como por ejemplo sesiones de terapia con una profesional de salud mental (como un psicólogo o trabajador social) o evaluaciones con psiquiatras. Si no tiene seguro, la mayoría de las clínicas de salud mental tienen costos basados en sus ingresos personales. Otra opción terapéutica es la terapia de grupo que ofrecen muchas clínicas y centros comunitarios gratuitamente o de bajos costo. También hay líneas telefónicas para ayudar a las personas con sus preocupaciones específicas, como violencia familiar, abuso de drogas, o pensamientos suicidas. En el apéndice se encuentran los números de algunas de estas líneas telefónicas.

**Nota:** Los profesionales de salud mental tienen responsabilidades distintas. Por ejemplo, Los psiquiatras son doctores en medicina y pueden recetar todo tipo de medicación. Los psicólogos y trabajadores sociales ofrecen terapia, pero no pueden recetar medicamentos. Los servicios de salud mental son confidenciales; la ley señala que los profesionales de salud mental no pueden compartir la información personal de los pacientes. Hay pocas excepciones a la ley de confidencialidad: se quiere hacerle daño a si mismo (como suicidarse) o hacerle daño a otra persona, o en el caso de menores de edad, si alguien esta abusándole o maltratándole.



## VIII. EL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO

### **Aeropuertos**

Hay muchos aeropuertos en esta parte del país. *Westchester County Airport* (código HPN) está situado en White Plains, NY, y ofrece vuelos a múltiples destinos dentro de Estados Unidos, como por ejemplo West Palm Beach, Florida, y Atlanta, Georgia. *Stewart International Airport* (código SWF) está localizado en Newburgh, NY, y ofrece un número limitado de vuelos a destinos como Detroit, Michigan, Philadelphia, y Fort Lauderdale. Hay dos aeropuertos internacionales en la ciudad de New York: *John F. Kennedy International Airport* (código JFK) y *LaGuardia International Airport* (código LGA). *Newark Liberty International Airport* (código NWK) está situado en el estado de New Jersey, y ofrece muchos vuelos internacionales y domésticos.

### **Trenes**

Hay dos líneas de trenes en Valley Hudson: *Amtrak* y *MetroNorth*. *Amtrak* tiene rutas por todo el país, incluyendo desde Poughkeepsie a la ciudad de New York. *MetroNorth* es una línea de trenes suburbanos que ofrece servicio local en la mayoría de los pueblos de los condados de Putnam y Westchester a la ciudad de New York.

La ciudad de New York tiene su propia red de metros/subtes llamada *Subway*. Para poder hacer uso de estos servicios es obligatorio el uso de la tarjeta recargable llamada *MetroCard*. No se puede ingresar al subte sin esta tarjeta. Las tarjetas *MetroCard* pueden adquirirse en cualquier estación de subte de la ciudad o en algunos comercios o locales autorizados.

## **Autobuses**

La línea de autobús pública del condado de Westchester se llama *Bee-Line*. Hay muchas paradas por todas las zonas del condado. Es aconsejable llegar a la parada 5 minutos antes de la hora de llegada del autobús para evitar perderlo. Para poder andar en autobús es obligatorio el uso de la tarjeta *MetroCard* o pagar la tarifa (\$2.75) en monedas. El chofer no acepta billetes. Todos los autobuses *Bee-Line* tienen cajas de tarifas electrónicas con una ranura a la izquierda para introducir la tarjeta *MetroCard* y una ranura a la derecha para introducir monedas.

## **Identificación**

En el estado de Nueva York, Ud. no está jurídicamente obligado a llevar una identificación consigo todo el tiempo. Tampoco es obligatorio que usted presente una identificación si es detenido por un oficial de policía. Sin embargo, es conveniente tener identificación personal emitida por este país. A continuación, se presentan dos opciones distintas:

### **1. Tarjeta estatal para no conductores: ¿cómo puedo solicitar una tarjeta de identificación estatal para no conductores?**

Puede solicitar esta identificación en la oficina del Departamento de Vehículos de Motor (DMV por su nombre en inglés). Los residentes del condado de Westchester deben ir a la oficina en Peekskill, localizado en 1045 Park St., Peekskill, NY 10566. También pueden dirigirse a la oficina en White Plains, situada en 200 Hamilton Ave, White Plains, NY 10601. Los residentes del condado de Putnam deben ir a la oficina en Brewster, localizada en 1 Geneva Rd., Brewster, NY 10509. **Esta es una buena opción si Ud. tiene papeles, porque tiene que mostrar su número de seguridad social y su tarjeta de residencia.**

### **2. Tarjeta de identificación del condado: ¿cómo puedo solicitar una tarjeta de identificación del condado?**

Los residentes del condado de Westchester pueden solicitar esta identificación a través del County Clerk. Esta opción no depende de su estatus legal. Para solicitar esta tarjeta, usted tiene que presentarse en la oficina Westchester County *Clerk's Licensing Division*, situada en 110 Dr. Martin Luther King Jr. Blvd., Room 340, White Plains, New York 10601. La oficina está abierta de lunes a viernes, desde las 8:00am hasta las 4:30pm. Es necesario mostrar pruebas de identificación personal (como su certificado de nacimiento o pasaporte de su país) y una constancia de domicilio en el condado de Westchester.

Si Ud. no tiene su pasaporte o certificado de nacimiento en su poder, puede solicitarlos en el consulado o embajada de su país de nacimiento localizados en el estado de Nueva York. Puede encontrar la información de su consulado en el Apéndice. Si usted es menor de edad, su escuela proveerá una identificación personal con foto.



## IX. LA POLICÍA

En los Estados Unidos, existen muchas organizaciones policíacas. Entre ellas se encuentran la policía federal, la policía estatal (llamados *State Troopers* o *Highway Patrol*), la policía del condado y la policía local. Estas fuerzas tienen como objetivo principal la seguridad

pública de los ciudadanos de la comunidad. La policía es una entidad separada de inmigración, o ICE. Ciertos lugares de Westchester están a cargo de la policía del condado, como Bedford.

**Recordatorio:** Para reportar una emergencia o comunicarse con la policía, la forma más eficaz de hacerlo es llamando al 911. (Ver Sección III Comunicación básica, Llamadas de emergencia)

### ***¿Qué pasa si soy víctima de algún crimen en este país?***

En los Estados Unidos, las víctimas de cualquier crimen, violencia doméstica o abuso sexual tienen acceso a asistencia sin importar su estatus migratorio o sus capacidades para comunicarse en inglés. Si tiene miedo de hablar con la policía sobre lo acontecido, las agencias Putnam Northern Westchester Women's Resource Center en Mahopac o la oficina Victims Assistance Services en Elmsford lo pueden ayudar. Puede encontrar las direcciones de estas oficinas en el Apéndice.



## X. ¿QUIÉN PUEDE TRABAJAR EN LOS ESTADOS UNIDOS?

Muchas personas vienen a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades económicas. Sin embargo, no todos los recién llegados tienen el derecho a trabajar legalmente.

### ***¿Qué necesito para trabajar legalmente?***

Para poder trabajar legalmente en este país, usted debe tener un permiso de trabajo, una tarjeta de residencia permanente (*Green Card*) o una visa específica solicitada por su empleador (por ejemplo, la visa H1B). Si usted está

esperando que el departamento de inmigración emita su tarjeta de residencia permanente o si su permiso de trabajo ha expirado, es aconsejable no trabajar en ese periodo de tiempo. La ley dice que los empleadores tienen la obligación de solicitar y revisar sus documentos de identificación de sus empleados para confirmar que sí tienen el derecho al trabajar legalmente en este país.

### **¿Y si no tengo papeles?**

Es entendible que muchas personas deciden trabajar sin los documentos requeridos. Es importante saber que los trabajadores indocumentados también tienen derechos legales en este país. Los empleadores no pueden cometer ningún acto de discriminación en base al origen nacional (incluyendo sus habilidades para el idioma inglés), color, sexo, raza, embarazo, edad, incapacidad, o religión. Esto también significa que el empleador no puede despedirlo ni negarse a contratarlo por estas mismas razones. Los trabajadores indocumentados experimentan mayor riesgo cuando presentan quejas contra sus empleadores. Aunque ellos sí tienen el derecho a trabajar sin discriminación, las represalias por parte de los empleadores contra sus propios trabajadores son comunes y severas. Los empleadores podrían reportar a sus propios trabajadores al Departamento de Inmigración y Control de Aduanas, más conocido hoy en día como ICE por sus siglas en inglés (U.S. Immigration and Customs Enforcement).

Si Ud. está pensando en hacer un reclamo por discriminación contra su empleador, es aconsejable que busque el consejo de un abogado de confianza o una organización comunitaria. Por ejemplo, la organización 9to5 tiene recursos útiles y disponibles para todo público acerca de este tema en su sitio <http://9to5.org/en-espanol/recursos-en-espanol/>

### **¿Cómo se pagan los impuestos?**

El Servicio de Impuestos Internos (*Internal Revenue Service - IRS*) es la dependencia del gobierno federal que cobra los impuestos sobre la renta.

Sus impuestos de Seguro Social y de *Medicare* son impuestos federales que se deducen de su cheque de pago si está trabajando legalmente. El Seguro Social ofrece beneficios a ciertos trabajadores jubilados y a sus familias; a ciertas personas discapacitadas y a sus familias; y a ciertos miembros de las familias de trabajadores fallecidos. Los impuestos de *Medicare* pagan servicios médicos prestados a la mayoría de las personas que tienen más de 65 años de edad. En la mayoría de los casos, la persona debe haber trabajado legalmente por un total de 10 años (o 40 trimestres) para recibir los beneficios de jubilación ofrecidos por el Seguro Social y los beneficios de atención médica ofrecidos por *Medicare*. Es posible que necesite haber trabajado menos de 10 años para obtener beneficios por discapacidad o para que su familia reciba beneficios de sobreviviente basados en los ingresos de usted. (Información del sitio de IRS)

### ***¿Cómo se envía dinero a otros países?***

Hay varias opciones para enviar dinero a otros países. Se pueden obtener giros postales en línea, en las oficinas de correo, y en oficinas de Western Union. Existe la opción de enviar dinero directamente a través del banco de su confianza hacia la cuenta extranjera. Si usted no tiene cuenta bancaria, tiene la opción de enviar dinero al contado en oficinas de correo o en las oficinas de Western Union. Los impuestos y recargos variarán dependiendo de la cantidad de dinero, el tiempo de envío, y otros factores.



## **XI. SISTEMA BANCARIO**

### ***¿Puedo abrir una cuenta bancaria?***

Si, Ud. puede abrir una cuenta bancaria. No se necesita ser un ciudadano documentado para abrir una cuenta bancaria en los Estados Unidos. Además, tener una cuenta bancaria es una manera útil para establecer no solamente una historia financiera en este país, sino también para que si dinero este seguro. No se necesita un número de seguridad social para abrir una cuenta bancaria. Generalmente los bancos requieren los siguientes documentos: certificado de nacimiento, licencia de conducir, pasaporte no vencido, o una tarjeta de identificación consular. Muchos bancos requieren también una constancia de domicilio, como por ejemplo una factura del servicio público.

# APÉNDICE

## ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

### **PNW Women's Resource Center**

<http://pnwwrc.org/>

Aquí en los Estados Unidos, las víctimas de crimen, de violencia doméstica y abuso sexual, tienen acceso a ayuda y asistencia sin importar el estatus migratorio o la capacidad de hablar inglés. En *Putnam/Northern Westchester Women's Resource Center*, se proveen servicios en español a hombres, mujeres, niños y adolescentes. Sus servicios incluyen: línea de emergencia las 24 horas, refugio de emergencia confidencial, consejería en grupo o individual, acompañamiento a estaciones policiales, hospitales, agencia de servicios sociales, y a corte de familia o criminal, asistencia para completar peticiones de órdenes de protección para usted y su familia y formularios para compensación con La Oficina de Servicios a las Víctimas. Sus servicios son accesibles, gratis y confidenciales. Si quiere recibir más información o si necesita ayuda, llame al 845-628-9284 de 9:30AM a 4:30 PM o a la línea de emergencia 845-628-2166.

### **Putnam Family and Community Services/Cove Care**

[www.covecarecenter.org](http://www.covecarecenter.org)

Esta agencia, también conocida como *Cove Care*, ofrece muchos servicios de salud mental, incluyendo consejería en grupo o individual, referencias a servicios sociales, manejo de casos y tratamiento para alcoholismo y drogadicción. Hay consejeros bilingües, y varias opciones para personas de bajos recursos.

### **Child Advocacy Center**

<http://www.putnamcountyny.com/child-advocacy-center/>

La organización *Child Advocacy Center* en el condado Putnam ofrece servicios de salud mental para niños que fueron abusados o que sufrieron negligencia. También ofrece referencias a otros servicios sociales disponibles en el condado Putnam.

### **Student Advocacy**

[www.studentadvocacy.net](http://www.studentadvocacy.net)

La meta de *Student Advocacy* es ayudar a niños y jóvenes a superar los obstáculos que puedan impedir que tengan éxito en sus estudios. Ayudan a los padres a conseguir que la escuela responda en la forma más comprensiva permitida por ley a las necesidades educativas de cada niño y fomentan mayor comprensión de las necesidades educativas del niño. Se esfuerzan por establecer mejor comunicación entre el hogar y la escuela. Ayudan a las familias a conectarse con otros servicios fuera de la escuela si es que lo necesitan. Abogan por servicios educativos que resulten en el éxito escolar del niño.

## Latino U

[www.latinoucollege.org](http://www.latinoucollege.org)

Latino U es una organización que ayuda a la primera generación de estudiantes latinos a lograr sus objetivos. Su meta es capacitar a los jóvenes latinos de primera generación para inscribirse y graduarse de la universidad, proporcionando a los estudiantes el conocimiento y el apoyo que necesitan para lograr sus sueños. Esta agencia proporciona asistencia cultural bilingüe y relevante para ayudar a los estudiantes latinos y sus familias a alcanzar sus sueños a través de talleres, publicaciones, y recursos en línea.

## Make the Road NY

[www.maketheroadny.com](http://www.maketheroadny.com)

La organización Se Hace Camino Nueva York (*Make the Road New York*) crea poder en las comunidades latinas y de clase trabajadora por medio de organización comunitaria, innovaciones en políticas públicas, educación transformativa, y servicios de supervivencia. Los siguientes servicios legales se brindan en su oficina de White Plains: Inmigración, Derecho Familiar, Empleo / Justicia en el Lugar de Trabajo, Violencia Doméstica (VD) y Defensa de Asalto Sexual. Llame a la línea dedicada al 1-844-YA-NO-MAS (1 (844) 926-6627) para el programa de consejería y manejo de casos relacionado con VD y agresión sexual.

## Neighbors Link

[www.neighborslink.org](http://www.neighborslink.org)

La misión de *Neighbors Link* es fortalecer a toda la comunidad a través de la integración saludable de los inmigrantes. Neighbors Link opera en todo el condado de Westchester y tiene oficinas en Mount Kisco, Ossining y Yonkers. Para obtener más detalles sobre los distintos programas o ubicaciones, llame al 914-666-3410 o visite [www.neighborslink.org](http://www.neighborslink.org).

### Programas ofrecidos por *Neighbors Link*:

**Inglés como segundo idioma (ESL):** Se ofrecen clases de inglés, tutoría y grupos de conversación para niveles principiantes y avanzados. Clases durante el día, tarde, y fin de semana están disponibles.

**Programas del Centro Familiar:** Neighbors Link ofrece muchos programas para apoyar a padres e hijos a tener éxito en la escuela y más allá. Los programas incluyen noches familiares, clases para padres e hijos pequeños, apoyo académico extracurricular y de verano y enriquecimiento para niños en edad de escuela primaria y programas para apoyar a las familias a medida que los estudiantes pasan a la escuela intermedia y secundaria.

**Programas de centro de trabajadores:** ¿Está buscando trabajo? El centro de trabajadores en Neighbors Link proporciona conexiones con programas

de empleo y capacitación laboral. Los programas de capacitación laboral incluyen eco-limpieza, compañía de hogar, carpintería y más.

**Servicios Legales:** ¿Necesita servicios legales relacionados con la inmigración? Los abogados de inmigración de Neighbors Link representan a individuos en procedimientos de expulsión y deportación en la Corte de Inmigración. También representan a personas de todo tipo de peticiones basadas en la familia, peticiones de trata de personas y víctimas de delitos, incluidas las peticiones de VAWA (Ley contra la violencia contra las mujeres) y U-Visa. También representan a individuos en las solicitudes de Estatus de Inmigrante Juvenil Especial en el Tribunal de Familia y con los Servicios de Inmigración; solicitudes de asilo, estado de protección temporal y residencia permanente y solicitudes de naturalización y consideración de DACA.

**Servicios de apoyo:** Neighbors Link brinda servicios de apoyo individual y familiar en temas relacionados con la vivienda, condiciones médicas, empleo y accidentes a través de una extensa red de asociaciones.

### **Community Center of Northern Westchester**

<http://communitycenternw.org>

Localizado en Katonah, esta agencia ofrece una variedad de servicios y programas a todas las personas que lo necesitan en la comunidad local, incluyendo clases de inglés, asesoría en búsqueda de trabajo, clases y ayuda en como usar del computador, clases de conceptos básicos de construcción, ayuda en el proceso de aplicación a la universidad, seminarios de nutrición y bienestar, y un mercado de comida.

### **Open Door**

[www.opendoormedical.org](http://www.opendoormedical.org)

Los Centros de Salud Familiar Open Door proporcionan servicios médicos comprehensivos, incluyendo los chequeos, exámenes y pruebas de rutina, inmunizaciones/vacunas, cuidado urgente, psiquiatría, terapia individual, terapia de grupo, terapia familiar, terapia de juego, exámenes y limpiezas dentales, cuidado prenatal, ayuda con la lactancia materna, y salud reproductiva, incluyendo anticoncepción. Muchas de los prestadores de servicios de salud en las clínicas de Open Door hablan español, y ofrecen una escala de descuentos para los pacientes que actualmente no tienen seguro médico. Hay 6 clínicas de Open Door en el estado de Nueva York en Ossining, Port Chester, Sleepy Hollow, Mount Kisco, Brewster y Mamaroneck. Para conocer más acerca de los centros Open Door puede comunicarse al teléfono (914) 941-1263 o visitar el sitio web.

## **LÍNEAS DIRECTAS**

**Red Nacional de Prevención de Suicidio**  
1-888-628-9454

**Víctimas de Violencia Domestica**  
1-800-799-7233

**Víctimas Menores de Abuso o Negligencia infantil**  
1-800-422-4453

**Ayuda Para Padres y Madres**  
1-855-427-2736

**Víctimas del Tráfico de Personas**  
1-888-373-7888

**Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto**  
1-800-656-4673

**Víctimas de Crimen**  
1-800-394-2255

**Víctimas de Abuso o Asalto Sexual**  
1-844-926-6627

**Servicios para Inmigrantes Homosexuales, Bisexuales, y Transexuales**  
1-773-672-6551

**Línea Para Nuevos Americanos (Caridades Católicas)**  
1-800-566-7636

**Alianza Nacional Para La Salud de Hispanos**  
1-866-783 2645

**Número Nacional para Familias Migrantes**  
1-800-234-8848

**Ayuda contra el abuso de drogas, alcohol y medicinas**  
1-855-378-4373

**Ayuda para Los Afectados por Catástrofes (como un desastre natural)**  
1-800-985-5990

## **OFICINAS DEL GOBIERNO LOCAL**

### **El Departamento de Vehículos de Motor – Putnam**

Terravest Corporate Park  
1 Geneva Road  
Brewster, New York 10509  
(845) 278-2838

### **El Departamento de Vehículos de Motor – Peekskill**

1045 Park St.  
Peekskill, NY 10566  
(718) 477-4820

### **El Departamento de Vehículos de Motor – White Plains**

200 Hamilton Ave.  
White Plains, NY 10601  
(718) 477-4820

### **Oficina de Servicios Sociales – Putnam County**

110 Old Rt. 6  
Carmel, NY 10512  
(845) 808-1500

### **Oficina de Servicios Sociales – Peekskill**

750 Washington Street  
Peekskill, NY 10566  
(914) 995-3333

### **Oficina de Servicios Sociales – White Plains**

85 Court Street  
White Plains, NY 10601  
(914) 995-3333

# EMBAJADAS Y CONSULADOS EN NUEVA YORK

## **ARGENTINA**

Consulado General de Argentina  
12 W. 56th St.  
New York, NY 10019  
(212) 603-0400  
[www.cnyor.mrecic.gov.ar](http://www.cnyor.mrecic.gov.ar)

## **BOLIVIA**

Consulado General de Bolivia  
800 2nd Ave, #430  
New York, NY 10017  
(212) 687-0530  
[www.boliviany.org/en](http://www.boliviany.org/en)

## **COLOMBIA**

Consulado de Colombia  
10 E. 46th St.  
New York, NY 10017  
(212) 798-9000  
[www.nuevayork.consulado.gov.co](http://www.nuevayork.consulado.gov.co)

## **COSTA RICA**

Consulado General de Costa Rica  
15 W. 37th St, 12th Floor  
New York, NY 10018  
(212) 509-3066  
[www.costarica-embassy.org](http://www.costarica-embassy.org)

## **ECUADOR**

Consulado General de Ecuador  
800 2nd Ave.  
New York, NY 10017  
(212) 808-0170  
[www.cecunuevayork.com](http://www.cecunuevayork.com)

## **EL SALVADOR**

Consulado General de El Salvador  
46 Park Ave  
New York, NY 10016  
(212) 889-3608  
[www.consuladonuevayork.rree.gov.sv](http://www.consuladonuevayork.rree.gov.sv)

## **GUATEMALA**

Consulado General de Guatemala  
276 Park Ave. South  
New York, NY 10010  
(212) 686-3837  
[www.consuladoguatemalanuevayork.org](http://www.consuladoguatemalanuevayork.org)

## **HONDURAS**

Consulado General de Honduras  
255 West 36th St., #2  
New York, NY 10018  
(212) 714-9451  
[www.hondurasemb.org](http://www.hondurasemb.org)

## **MEXICO**

Consulado General de Mexico  
27 E. 39th St.  
New York, NY 10016  
(212) 217-6400  
[www.consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol](http://www.consulmex.sre.gob.mx/nuevayork/index.php/espanol)

## **NICARAGUA**

Consulado General de Nicaragua  
820 2nd Ave. #802  
New York, NY 10017  
(212) 986-6562  
[www.Consuladodenicaragua.com](http://www.Consuladodenicaragua.com)

## **PANAMÁ**

Consulado General de Panamá  
1212 Ave. of the Americas  
New York, NY 10036  
(212) 840-2450  
[www.nyconsul.com/index.htm](http://www.nyconsul.com/index.htm)

## **PARAGUAY**

Consulado General de Paraguay  
801 2nd Ave. #600  
New York, NY 10017  
(212) 682-9440  
[www.mre.gov.py/ny](http://www.mre.gov.py/ny)

## **PERU**

Consulado General del Peru  
241 E. 49th St.,  
New York, NY 10017  
(646) 735-3901  
[www.consulado.pe/es/nuevayork](http://www.consulado.pe/es/nuevayork)

## **URUGUAY**

Consulado General de Uruguay  
420 Madison Ave.  
New York, NY 10017  
(212) 753-8189  
[www.uruguaynewyork.org](http://www.uruguaynewyork.org)

## **VENEZUELA**

Consulado General de Venezuela  
11 East 51st. Ave  
New York, NY 10022  
(646) 283-5300  
<http://nuevayork.consulado.gob.ve/>



PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN ACERCA  
DE NUESTROS SERVICIOS, CONTACTE A:

**Stephanie Carnes, LCSW**  
TRABAJADORA SOCIAL ESCOLAR  
PUTNAM | NORTHERN WESTCHESTER BOCES  
[scarnes@pnwboces.org](mailto:scarnes@pnwboces.org)

**Superintendents**

**JAMES M. RYAN Ed.D**  
DISTRICT SUPERINTENDENT

**LYNN ALLEN Ed.D**  
ASSISTANT SUPERINTENDENT

**TODD CURRIE**  
ASSISTANT SUPERINTENDENT

**JOHN MCCARTHY**  
ASSISTANT SUPERINTENDENT

**Board Members**

**RICHARD KREPS**  
PRESIDENT

**ANITA FELDMAN**  
TRUSTEE

**TINA MACKAY**  
TRUSTEE

**FRANK SCHNECKER**  
TRUSTEE

**CATHERINE LILBURNE**  
VICE PRESIDENT

**DOUGLAS GLICKERT**  
TRUSTEE

**MARY CAY NILSEN**  
TRUSTEE

ALL LOCAL BOCES PROVIDE PROFESSIONAL DEVELOPMENT AND SUPPORT SERVICES AND YOU SHOULD CHECK WITH YOUR LOCAL BOCES TO SEE WHAT IS OFFERED. THESE OFFERINGS ARE NOT INTENDED TO TAKE THE PLACE OF SIMILAR OFFERINGS PROVIDED BY YOUR OWN BOCES.